



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 5 de mayo de 2016

220/16

Expte. N° 14.174/05

VISTO:

La Resolución N° 364-FI-15, mediante la cual, se acepta parcialmente el trabajo de Tesis **“Microencapsulación de Hierro para Fortificación de Leche Caprina”**, de la Lic. Josefina Marcela FILI aspirante al grado académico de Doctora en Ciencia y Tecnología de Alimentos-Orientación: Ciencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 2453/15, la Lic. Josefina Marcela FILI eleva la versión corregida de su Tesis Doctoral;

Que en el Artículo 18 del Reglamento de Funcionamiento de la Carrera, Resolución CS N° 105/07, establece que [...] la aceptación o rechazo y calificación del Trabajo de Tesis, se registrarán por las normas propias de cada Universidad.”;

Que en el Artículo 35° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010, rectificado por Resolución CS N° 256/11, establece que “La aceptación o rechazo del trabajo de tesis será efectuada fundadamente en forma individual por cada miembro del tribunal. Se necesita la unanimidad de los tres (3) miembros para considerarlo como trabajo aceptado”;

Que se encuentran incorporados a estas actuaciones los respectivos informes evaluativos de los miembros titulares del Tribunal Dr. Gabriel Vinderola, Dra. Mónica Chávez y Dr. Sergio R. Vaudagna, dando aceptación a la versión corregida del trabajo de Tesis presentado;

Que en consecuencia corresponde fijar la fecha para la constitución del Tribunal que actuará en la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Lic. Josefina Marcela FILI;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar el trabajo de Tesis **MICROENCAPSULACIÓN DE HIERRO PARA FORTIFICACIÓN DE LECHE CAPRINA** de la Lic. Josefina Marcela FILI, DNI N° 17.309.111, en base a los respectivos Informes Evaluativos del Tribunal de Tesis designado.

*9/2/16*



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

-2-

220/16

Expte. N° 14.174/05

ARTICULO 2° - Fijar el día **3 de junio de 2016 a horas 10:00** para la constitución del Tribunal oportunamente designado por Resolución N° 1054-HCD-2014, rectificadas por 1184-HCD-2014, que actuará en la defensa de la citada Tesis doctoral

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, miembros titulares del Tribunal de Tesis, doctorando Lic. Josefina Marcela FILI; Ing. Margarita ARMADA (Directora de Tesis), Lic. María Isabel MARGALEF GARCIA (Codirectora de Tesis), difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria, publíquese en página Web de la Facultad, Dirección Administrativa Económica Financiera y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-  
aam

DRA. GRACIELA DEL VALLE MORALES  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa